



Corvivienda
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SERVICIOS PÚBLICOS
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

PLAN ANUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES
SOCIAL Y REFORMA URBANA
DISTRITAL
CORVIVIENDA - 2020

CARTAGENA DE INDIAS
D. T. Y C.
2020

mipg

modelo integrado
de planeación
y gestión



El servicio público
es de todos

Función
Pública



Corvivienda
CORPORACIÓN ESPECIAL DE INTERÉS SOCIAL - FONDO DE VIVIENDA
www.corvivienda.gov.co



PLAN ANUAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

**FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y
REFORMA URBANA**

**CORVIVIENDA
2020**



Corvivienda
CORPORACIÓN DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRICTAL
www.corvivienda.gov.co



DIRECTIVOS CORVIVIENDA

NESTOR E. CASTRO CASTAÑEDA	Gerente
CYNTHIA SERPA MAITAN	Director Administrativo
MIGUEL RAMÓN MÉNDEZ PAREDES	Director Técnico
JOSE A. CASTAÑO CARABALLO	Jefe Oficina Asesora de Planeación
ISABEL DIAZ MARTINEZ	Jefe Oficina Asesora de Jurídica
JAVIER ERNESTO CAMACHO DIAZ	Jefe Oficina de Control Interno

Aprobó: NESTOR E. CASTRO CASTAÑEDA
Revisó: ISABEL DIAZ MARTINEZ
Elaboró: NEXY PEREZ ZURITA

Gerente
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Técnico



Corvivienda
CORPORACIÓN PÚBLICA DE VIVIENDA Y REFORMA URBANA
www.corvivienda.gov.co



PRESENTACION

El fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital - CORVIVIENDA. Como lo establece en su misión “es una entidad que construye comunidad desde el derecho fundamental a la vivienda digna, a la prosperidad y a un hábitat sostenible, en articulación con el sistema nacional de vivienda, apoyado en la planificación estratégica del crecimiento territorial organizado”. Para el desarrollo de sus actividades cuenta con una planta de personal, operativo, administrativo y contratista, por tal motivo es importante establecer estrategias que permitan velar por la salud y seguridad de sus colaboradores, por lo cual se establece un plan de trabajo de seguridad y salud (SST) a través de evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y de requisitos legales, el diagnóstico de condiciones de salud, la identificación de peligros, valoración de riesgo y determinación de controles, en pro de mantener un ambiente de trabajo seguro, la prevención de accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores, así como también el desarrollo de actividades de promoción y prevención, la mejora continua, y el cumplimiento a la normatividad vigente en riesgos laborales.

El plan de trabajo para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra establecido en el artículo 3. Capítulo 1. Resolución 0312 de 2019. *“por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST. PLAN ANUAL DE TRABAJO. Elaborar el plan anual de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual”.*

El plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo es un instrumento de planificación el cual especifica la información de modo que pueda tenerse una perspectiva de las actividades a realizar, define los responsables, recursos y periodos de ejecución a través de un cronograma de actividades, su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar los planes, programas y actividades, tiene establecidas unos periodos determinados de cumplimiento y permite realizar seguimiento a la ejecución facilitando el proceso de evaluación y ajustes.



Corvivienda
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL
www.corvivienda.gov.co



OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL

Objetivo general

Promover y estimular la creación de una cultura en seguridad y salud en el trabajo que permita mejorar la calidad de vida laboral, lograr eliminar los accidentes y las enfermedades laborales, mejorar la calidad de los servicios prestados y ante todo generar ambientes laborales sanos para los funcionarios y/o contratistas de fondo de vivienda de interés social y urbana distrital - CORVIVIENDA

Objetivos específicos

- Capacitar a todo el personal en temas de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a los peligros y riesgos de la entidad.
- Cumplir y ejecutar el plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar y cumplir con la normatividad vigente en materia de riesgos laborales
- Intervenir los peligros y riesgos en el ambiente laboral
- Garantizar condiciones de salud en el trabajo
- Fomentar en los funcionarios de la entidad el interés por el aprendizaje de temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo (SST).
- Formar a los funcionarios en temas relacionados con brigadas de emergencias.

ALCANCE

El plan de seguridad y salud en el trabajo (SST) aplica a todos los funcionarios del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA, empleados de planta, contratistas y visitantes.



Corvivienda
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL
www.corvivienda.gov.co



META DEL PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD (SST)

Alcanzar como mínimo el 95% de eficacia en la ejecución del plan de trabajo en seguridad y salud en el trabajo.

RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de la gerencia, dirección administrativa, área de Gestión Humana y de los funcionarios designados para la implementación y mantenimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SST) la ejecución, mantenimiento y cumplimiento del plan de trabajo anual.

GERENTE

- Máximo responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.
- Aprobar la política de seguridad y salud en el trabajo a través de documento escrito, la cual deberá proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de seguridad y salud en el trabajo
- Asignar las responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo a todos los niveles de la entidad.
- Asignar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de las medidas de prevención y control para la gestión eficaz de los peligros y riesgos de la entidad, para que los responsables de la seguridad y salud en el trabajo y el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

- Asumir la dirección del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST asesorando a la gerencia para la formulación de reglas, procedimientos administrativos, objetivos y en la solución de problemas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- informar a la gerencia sobre las actividades relacionadas con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- garantizar la capacitación de los funcionarios en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo teniendo en cuenta los peligros y riesgos a los cuales están expuestos los funcionarios, así como también.



Corvivienda
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL
www.corvivienda.gov.co



- promocionar los beneficios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- involucrar los aspectos de seguridad y salud en el trabajo, al conjunto de procesos, procedimientos y decisiones de la entidad.

RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- Coordinar los recursos disponibles para el desarrollo del plan anual de trabajo de seguridad y salud en el trabajo.
- Implementar y desarrollar actividades de promoción y prevención de accidentes y enfermedades laborales
- Participar activamente en las reuniones del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

-



Corvivienda
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRICTAL
www.corvivienda.gov.co



POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Fondo de vivienda de interés social y reforma urbana distrital - CORVIVIENDA se compromete con la protección y promoción de la salud de los trabajadores, velando por su integridad física y mental mediante el control de los riesgos, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

Es compromiso de la gerencia y todos los empleados asumir la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, aplicando los requisitos legales y técnicos, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la gestión de la salud y la seguridad.

En concordancia con lo anterior, contempla los siguientes objetivos:

- Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del SG SST
- Responder oportunamente las inquietudes que provengan de las partes interesadas.

Las actividades y programas desarrollados en CORVIVIENDA estarán orientados al fomento de una cultura preventiva y del autocuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, al control del ausentismo y a la preparación para emergencias.

A su vez todos los empleados, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente, serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y riesgos para los empleados y la organización.

Esta política, hace parte de las políticas de gestión de la empresa, será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores.



Corvivienda
CORPORACIÓN ESPECIAL DE INTERÉS SOCIAL - FONDO DE VIVIENDA
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

REFERENCIAS NORMATIVAS

- DECRETO 1443 DE 2014
- DECRETO 1072 DE 2015
- RESOLUCION 1111 DE 2017
- RESOLAUACION 0312 DE 2019

ANEXOS

1. ANEXO PLAN DE ACTIVIDADES 2020 SG-SST